



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Ciencias de la Salud

Departamento: Enfermería

Area: Area 1 Propedéutica de Enfermería

(Programa del año 2022)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	LIC. EN ENFERMERIA	13/20	08 2022	2° cuatrimestre
		C.D		

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
VENDRAMIN, MARIA CARLA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
LUNA, CARINA ROXANA	Responsable de Práctico	SEC F EX	10 Hs
ARRIETA, JAQUELINE NATALIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	4 Hs	1 Hs	Hs	7 Hs

Tipificación	Periodo
A - Teoría con prácticas de aula y campo	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
08/08/2022	18/11/2022	15	105

IV - Fundamentación

La Asignatura provee conocimientos que contribuyen al perfil profesional de Enfermería en Salud Mental, de forma que aborda la problemática de la Salud Mental en sujetos, grupos humanos, comunidades y población, a modo de autogestión y co-gestión por parte del estudiante, quien asume la responsabilidad de su aprendizaje en el equipo de trabajo-estudio del que forma parte. Los docentes por su parte realizan orientaciones, aportarán criterios de análisis, propondrán actividades, coordinarán y tendrán a su cargo las síntesis teóricas de cada tema, teniendo en cuenta las competencias del enfermero/a en Salud Mental con una mirada desde los determinantes de las realidades locales, nacionales, internacionales y mundiales, desde un programa académico que pretende el logro de conocimientos significativos.

Habilitando para la participación en el fortalecimiento de las relaciones interpersonales, institucionales, interinstitucionales intersectoriales, tanto nacionales como internacionales en entornos saludables, fomentando la participación desde el Cuidado de Enfermería en Salud Mental en equipos interdisciplinarios, enmarcados en un cambio de paradigma, aplicando sustentos teóricos disciplinares desde la teoría de las Relaciones Interpersonales y de la Enfermería Psicodinámica (Hildegard Peplau, 1952), la teoría de Modelización y Modelización de Roles (Erikson, Tomlin y Swain, 1983-2000) y la teoría de la Mareas en la recuperación de la Salud Mental (Phil Barker, 1974-2000). Sosteniendo un enfoque de Derechos Humanos orientado desde el Modelo Comunitario de Enfermería en Salud Mental, fomentando la inclusión social de las personas con problemas psicosociales.

Entendiendo a la Salud Mental según la definición comprendida en la Ley Nacional N° 26.657/10 y su Decreto Reglamentario N° 603/13, como:

“Un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implican una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”.

Y a la Enfermería en Salud Mental como “Un campo de conocimientos e intervención disciplinar de la enfermería, que exige de los enfermeros la capacidad de reflexión y crítica, análisis ético y defensa de los derechos humanos, como actores sociales intervinientes de los cambios en las políticas y servicios de salud”. (Gómez et al, 2009)

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

OBJETIVO GENERAL

-Adquirir habilidades terapéuticas del cuidador enfermero/a para identificar, planear, ejecutar y evaluar Cuidados de Enfermería en Salud Mental, en personas, familias y comunidad con una perspectiva intersubjetiva y de inclusión social desde un marco teórico disciplinar que guían los cuidados a prodigar. Teniendo en cuenta las realidades y determinantes locales e internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Reflexionar sobre la Legislación, Políticas Públicas, Planes, Lineamientos y Tendencias actuales que contemplan la situación actual en Salud Mental.

-Internalizar las estrategias y habilidades terapéuticas del cuidador enfermero/a en Salud Mental desde el modelo de intervención de enfermería en Salud Mental.

-Adquirir habilidades terapéuticas de enfermería, desde las teorías de la disciplina de Enfermería con un enfoque de Derechos Humanos en Salud Mental, para insertarse en equipos interdisciplinarios, aportando herramientas para un trabajo que integre promoción, prevención, asistencia e implementación de intervenciones de reducción de daños, destinadas a minimizar las consecuencias adversas que el consumo de sustancias psicoactivas legales o ilegales ocasiona sobre la salud del individuo o a la sociedad, a través de la inclusión en dispositivos clínicos y comunitarios que promuevan la inclusión y respeten la singularidad de las personas.

-Realizar Planes de Cuidados de Enfermería en personas, familias y comunidad con problemáticas psicosociales y trastornos mentales.

-Participar activamente en la comunidad, contemplando la problemática psicosocial inserta en la realidad nacional, específicamente en la local y la mundial favoreciendo la internacionalización del conocimiento y contribuir a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OMS, 2015).

-Integrar teoría y prácticas disciplinares, desde el ámbito académico y los servicios de atención de salud, con el fin de elaborar conocimientos de enfermería significativos.

VI - Contenidos

TÓPICOS GENERATIVOS

UNIDAD I: ASISTENCIA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

Historia y orígenes de la salud Mental y su influencia las prácticas de los cuidados en Salud Mental. Participación de enfermería en el proceso de desmanicomialización y transformación institucional. Concepto de Salud Mental y sus determinantes sociales, psicológicos y biológicos. Enfoque de Derechos Humanos en Salud Mental: Bioética aplicada al campo de la Enfermería en Salud Mental. Recomendaciones nacionales para las Universidades respecto a la Salud. Lineamientos para adecuar la formación de profesionales a la ley N° 26.657/10 de Salud Mental. Derecho a vivir y ser incluido de las personas con problemas psicosociales. Principios de igualdad y no discriminación. Principio de Universabilidad e Inalienabilidad. Principio Pro-Homine. Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de salud (Ley N° 26529/09). Prácticas recomendadas en Salud Mental desde una perspectiva de derechos. Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la (OMS, 2015) y la Enfermería en Salud Mental.

Desinstitucionalización, desmanicomialización, cronicidad: Transformación del modelo de atención de la Salud Mental. Marcos Legislativos Nacionales y Provinciales: Ley de la Provincia de San Luis, Ley General N° I-0536/06 “Prohibición de la institucionalización”. Ley Nacional de Salud Mental 26657/10 y su decreto reglamentario 603/13. Estrategias y Plan de acción sobre Salud Mental: Políticas y Tendencias actuales en Salud Mental (Intervención del cuidado de enfermería en la

Salud Mental Comunitaria).

Dimensiones del cuidado de Enfermería en Salud Mental. Cuidados de la Salud Mental de los trabajadores profesionales y no profesionales de Hospitales Generales. Promoción de la Salud Mental: Perfil y rol del Enfermero/a en Salud Mental. Atención de Enfermería en Salud Mental en situaciones de Crisis de causas orgánicas, psíquicas y/o sociales y las que constituyen una ruptura del equilibrio vital: Urgencias en Salud mental según los "Lineamientos para Atención de la Urgencia en Salud Mental del Plan Nacional para la Atención de Urgencias en Salud Mental. Covid/19 y Salud Mental: Recursos para profesionales de enfermería en Salud Mental según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020/2021). Tendencias epidemiológicas.

UNIDAD II: HABILIDADES TERAPÉUTICAS DEL CUIDADOR

Principios de Asistencia de Enfermería en Salud Mental. La Relación Terapéutica enfermero/sujeto de cuidado. El Entorno Terapéutico. Principios para la nutrición de los cuidadores enfermeros/as (Salud Mental para los cuidadores en Salud Mental). Violación de los límites profesionales. Autoevaluación de los límites de ayuda profesional. Marco conceptual de las Teorías de Enfermería en el abordaje de la Salud Mental (Marco teórico del cuidado en Salud Mental, sustento epistemológico disciplinar)

Intervenciones de enfermería recomendadas en Salud Mental y apoyo psicosocial (SMAPS) durante la pandemia Covid-19. Primera Ayuda Psicológica (PAP) en pandemia y el accionar de enfermería. Recomendaciones de enfermería para la asistencia telefónica de Salud Mental en contexto de pandemia Covid-19.

UNIDAD III: CUIDADOS DE ENFERMERÍA A PERSONAS, FAMILIA Y COMUNIDAD CON PROBLEMÁTICAS POR PADECIMIENTOS MENTALES

Proceso de Atención de Enfermería (Valoración según Patrones Funcionales de Salud y la teoría de las Relaciones Interpersonales de Peplau y Diagnósticos de Enfermería en Salud Mental NANDA- NIC y NOC) a personas con:

Trastornos de Ansiedad.

La ansiedad frente a los exámenes.

Trastornos Depresivos y otros Trastornos del Estado de Ánimo.

Trastornos del Sueño.

Psicosis- Esquizofrenias.

Moobing, Bullyng y Born Out.

Cuidados de Enfermería centrados en las familias de las personas con padecimientos mentales. Rol de Enfermería en la administración de psicofármacos.

UNIDAD IV: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL ABORDAJE DE PROBLEMAS PSICOSOCIALES

Injerencias de Enfermería sobre :Perspectiva de Género. Ley Nacional N° 26.485/09 Ley de protección integral para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desencadenen sus relaciones interpersonales.

Accionar de Enfermería en relación a: Intentos de Suicidio. Conductas autolesivas. Ley nacional "Prevención del suicidio" N°27130/15. Infografía del suicidio: principales estadísticas. Informes sobre el suicidio durante la pandemia- Covid-19.

Lineamientos para un Abordaje Integral del Intento de Suicidio en la Adolescencia. Duelo.

Ley nacional N° 26934/14 "Plan nacional integral para el abordaje de consumos problemáticos". Los consumos problemáticos desde la perspectiva de la enfermería en salud mental comunitaria. Cuidados de Enfermería en situaciones de consumos problemáticos para las personas, sus familias y su entorno en el marco de la Pandemia Covid-19. Nuevas Dependencias del siglo XXI. Cuidados de enfermería desde el enfoque de reducción de daños. Lineamientos para la Atención del Consumo Episódico Excesivo de Alcohol en Adolescentes.

Los Grupos terapéuticos. Participación de Enfermería en el abordaje e interacción grupal, injerencia profesional en equipos interdisciplinarios.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Los estudiantes durante la cursada realizarán dos trabajos prácticos (TP), en modalidad grupal y un TP final, también de

modalidad grupal.

El TP individual estará basado en una reflexión crítica desde la disciplina de enfermería sobre la temática que incluye los contenidos de la Unidad I de este programa y según las recomendaciones nacionales para Carreras Universitarias de Salud (Ley Nacional de Salud Mental, 2010: Art. 33).

Los estudiantes deberán contactar además a estudiantes de otros países de América y/o del mundo para compartir, intercambiar y co-producir reflexiones, sobre los cuidados de enfermería en Salud Mental, Lineamientos de atención y Legislaciones vigentes, desde las distintas realidades, favoreciendo la internacionalización del proceso de aprendizaje.

El segundo TP se desprenderá de una propuesta grupal enmarcada desde el Proyecto de Extensión y Docencia CS N° 10-0222 (PED, 2022) -“Promoción de la Salud Mental desde la disciplina de Enfermería: Co-participación con la Comunidad.

“Consumos problemáticos, uso y abuso de alcohol y nuevas dependencias del siglo XXI” para abordar la temática referida a las dependencias y se llevarla a cabo en una jornada extramuros en la comunidad sanluisense. Para este TP grupal, los estudiantes se harán cargo de gestionar afiches, spots publicitarios, comunicación en medios locales (radios, diarios, televisión), los docentes gestionarán los permisos correspondientes de los espacios físicos ante las autoridades provinciales correspondientes.

Evaluación de los TP: Los dos TP deberán ser aprobados con una calificación de aprobado o no aprobado. Tendrán la posibilidad de una recuperación, la evaluación será diagnóstica, sumativa y formativa, auto y heteroevaluativa, con el fin de alcanzar conocimientos significativos. Las consignas de los trabajos prácticos serán explicitadas en el aula y a modo de refuerzo comunicacional, enviadas con suficiente antelación por medio de correo electrónico.

VIII - Regimen de Aprobación

Podrán cursar la asignatura los estudiantes que se encuentren dentro del régimen de correlatividades establecido en el Plan de Estudios vigentes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería- Facultad de Ciencias de la Salud y las Ordenanzas actuales que contemplan directrices para la cursada. Exámenes parciales: Serán evaluados durante el cuatrimestre, siendo 2 (dos) con sus respectivas recuperaciones. Ord. CS 32/14. Se aprobarán con una calificación de 7 (siete) o más puntos.

Régimen de Regularidad:

- a) Haber aprobado el 100% de los exámenes parciales.
- b) Haber aprobado en tiempo y forma los trabajos prácticos.
- c) Haber cumplimentado una actividad grupal en la comunidad local.
- e) Haber aprobado la Experiencia Clínica de Campo (Práctica Hospitalaria y/o Comunitaria) con una calificación igual o mayor a 7 (siete) puntos, con un 80 % de asistencia obligatoria.
- f) La asignatura se aprueba con examen final oral y no contempla la condición de estudiante libre.

REGLAMENTO DE LA EXPERIENCIA CLÍNICA (PRÁCTICA DE CAMPO)

Lugar previsto: Hospital Escuela de Salud Mental de San Luis Calle Riobamba y Ruta San Juan. Durante el transcurso de la práctica de campo el estudiante estará asegurado desde la Facultad de Ciencias de la Salud.

DE LA VESTIMENTA Y EL EQUIPO:

- * El estudiante vestirá el uniforme (chaqueta blanca y pantalón blanco o azul marino) indicado para la práctica profesional con la correspondiente identificación.
 - * Zapatos/ zapatillas color blanco, negro o marrón.
 - * Por razones de higiene y para dar cumplimiento a las normas de Bioseguridad, el uniforme y el calzado, deberán estar en perfectas condiciones de higiene.
 - * El cabello debe estar arreglado, si es largo llevarlo recogido.
 - * Las uñas de las manos cortas y arregladas, sin esmalte.
 - * No se permite el uso de alhajas.
 - * En el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad, no se permitirá usar el uniforme fuera del ámbito señalado para la práctica (no trasladarse con el uniforme desde y hacia el domicilio).
 - * No está permitido vestir el uniforme que usa en otro sitio.
 - * Equipo de bolsillo: • Tensiómetro, saturómetro y estetoscopio. • Calculadora. • Tijera. • Libreta para anotaciones. • Pinza Kocher.(opcional) • Termómetro. • Reloj (con cronómetro) • Linterna pequeña. • Lapiceras. • Bandeja de material resistente y bordes altos para usar como riñonera. • Recipiente pequeño para utilizar como descartador de material no cortopunzante (algodón, guantes, papel, tapas, etc).
 - Cuaderno de Registros de Enfermería, tapa dura, forrado con color verde, rotulado, con caratula y en óptimas condiciones.
- Para realizar la práctica se debe gozar de buena Salud.

El Consentimiento Informado deberá ser firmado por el estudiante y pegado en el cuaderno de informes, siendo obligatorio. Si alguno de los ítems anteriores no se cumple, el estudiante no estará en condiciones de ingresar a la Práctica y ese día NO SE RECUPERA.

DE LA PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA:

- * El estudiante debe presentarse 15 minutos antes de la hora estipulada para el inicio de las actividades de la Experiencia Clínica.
- * Dos llegadas tarde equivalen a una inasistencia.
- * Debe cumplimentarse el 80 % de las prácticas.
- * En caso de inasistencias por enfermedad, deberá enviar certificado médico dentro del horario de prácticas. El mismo es condición fundamental para recuperar los días no asistidos. Sin excepción.
- * No podrá ausentarse de la práctica (durante el transcurso de la misma) salvo por razones debidamente justificada, y siempre con la autorización del docente responsable.
- * En caso de cambio de turno, deberán consensuar en forma particular con algún compañero y presentar la solicitud del cambio por escrito y con la firma de los involucrados (no se deberán alterar los días de rotación por cada servicio).

DE LA EVALUACIÓN DE LA INSTANCIA PRÁCTICA:

- * Se confeccionará una planilla de evaluación de desempeño diaria. En la misma, no se admite la utilización de corrector. La planilla deberá estar inserta en folio y en carpeta tipo A 4.
- * En caso de inasistencias injustificadas y prácticas de campo no aprobadas, el estudiante perderá la condición de alumno regular.

PLANILLA DE AUTO y HETERO EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DE CAMPO

La evaluación contempla los aspectos cognoscitivos, procedimentales y actitudinales.

N° de Registro:

Semana N°

Indicadores de desempeño:

Asistencia y puntualidad.

Presentación personal.

Gozar de buen estado de salud.

Presentación del equipo de bolsillo.

Ejecución de procedimientos con su respectivo fundamento científico.

Conocimiento de las normas Institucionales.

Cumplimiento con las normas de Bioseguridad Res.194/95 MSAL Normas de Prevención y Control de Infección Hospitalaria (Cap. I) (Resolución del Ministerio de Salud y Acción Social N° 705/1993). Aplicación de PAE.

Habilidad en la elaboración y ejecución del PAE.

Aplicación de principios de bioética.

Capacidad para priorizar y planificar los cuidados.

Aplicación de conocimientos teóricos al implementar los procedimientos e intervenciones de Enfermería.

Grado de seguridad que manifiesta.

Capacidad para trabajo en equipo.

Realización de registros en forma adecuada.

Grado de compromiso y responsabilidad.

Capacidad de iniciativa propia.

Manifestaciones de interés y disposición.

Comunicación que establece con los pacientes.

Comunicación que establece con el docente. Comunicación que establece con los compañeros.

Capacidad de autocritica (corrección de errores y/u omisiones). Interés por la investigación (búsqueda bibliográfica).

Participación en el desarrollo de los Programas Provinciales y Nacionales en la institución donde realiza la práctica.

Desarrollo de actividades de Educación para la Salud. Presentación de trabajos en tiempo y forma.

Firma del estudiante:

Firma del docente tutor:

Puntuación Referencias: 3 puntos: Siempre. 2

puntos: Casi Siempre –1 punto: A veces - 0 puntos: Nunca

- * Para el uso de los elementos, el estudiante pedirá autorización al responsable del Servicio correspondiente, debiendo devolverlos en perfectas condiciones de higiene y uso al finalizar su tarea. * Idem para los elementos de la asignatura que pertenecen a la Facultad. * En caso de pérdida o extravío, el estudiante deberá devolverlo.

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO Universidad Nacional de San Luis Facultad de Ciencias de la Salud Carrera: Licenciatura en Enfermería Asignatura: Enfermería en Salud Mental Por la presente, declaro haber leído, consultado dudas relacionadas y comprendido el Reglamento de la Experiencia Clínica de la Asignatura Enfermería en Salud Mental, ciclo lectivo 2022 y me comprometo a cumplir con las condiciones establecidas por el equipo docente.

Firma

Aclaración

N° de Registro

N° de Documento

San Luis,.....de.....de 20..-

IX - Bibliografía Básica

- [1] Álvarez Suarez, JL; del Castillo Arévalo, F; Fernández Fidalgo, D. Muñoz Meléndez, M. (2010) “ Manual de Valoración Patrones Funcionales”. Área V. Gijón Dirección de Enfermería. Servicio de Salud del Principado de Asturias Atención Primaria España Disponible en: <https://www.consultadelsiglo21.com.mx/documentos/NOC.pdf> [8/06/22].
- [2] Asociación Americana de Psiquiatría (2014) “Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5™” Washington DC London England. Disponible en: <https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-v-guia-consulta-manual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf> [8/9/22]
- [3] Barrio Giménez, P; Molina Andreu, O; Campos Pavón, J; Díez, EF; Suarez Barrientos, A; Arreo Del Val , V (2014) “Manual AMIR enfermería psiquiátrica y salud mental” (4.ª edición) ISBN 978-84-16218-32-5 Disponible en: <https://academiaeir.es/wp-content/uploads/pdf/EnfermeriaSM4aEdicion.pdf> [8/06/22].
- [4] Bulechek, GM; Butcher, HK; McCloskey Dochterman, J /Editores “Clasificación de intervenciones de enfermería (NIC)” (2013) 6ª ed Barcelona Elsevier ISBN 9788490224137 1 (un) ejemplar Disponible: <http://biblioteca.unsl.edu.ar/baea/search2.html?bool=-TI=Clasificacion%20and%20-TI=Intervenciones&tipo=2-TYPE=am&biblio=B1> [08/11/2022].
- [5] Cohen, H (2017) “Desafíos en Salud Mental Comunitaria en Argentina” UNC Disponible en: https://saludpublica.fcm.unc.edu.ar/wpcontent/uploads/sites/12/2017/06/Desaf%3%ADos-en-Salud-Mental-Comunitaria-en-Argentina-Dr.-Hugo-Cohen_0.pdf [8/06/22].
- [6] Crawford, A. L.; Kilander, V. C (1987) “Enfermería psiquiátrica y salud mental” 6ª ed México El Manual Moderno ISBN 968426432 1 (un) Ejemplar Disponible en: <http://biblioteca.unsl.edu.ar/baea/search2.html?bool=-AU=Crawford&tipo=2-TYPE=am&biblio=B1> [08/11/2022].
- [7] Davis, F “La comunicación no verbal” (2010) Madrid Alianza Editorial ISBN 9788420664248 1 (un) Ejemplar Disponible: <http://biblioteca.unsl.edu.ar/baea/search2.html?bool=-TI=Comunicacion%20and%20-TI=no%20and%20-TI=verbal&tipo=2-TYPE=am&biblio=B1> [08/11/2022].
- [8] De Cléments, ZD (2015) “La complejidad del principio pro homine” Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33496.pdf> [8/11/22].
- [9] Flores-Ruiz, CC; Cuba-Llanos, TL; Samir Cubas, W (2021) “Pandemia por COVID y el síndrome de duelo: ¿un enemigo reemergente en la salud mental?” Revista de Neuro-Psiquiatría, vol. 84, núm. 3, pp. 247-248, 2021. Perú. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/3720/372069140006/html/> [8/11/22].
- [10] Gómez Esteban, R “Concepción Operativa de Grupo y Psicoterapia Grupal Psicoanalítica Operativa” (2008) Área 3 Cuadernos de temas grupales e institucionales (ISSN 1886-6530). Disponible en: <http://www.area3.org.es/uploads/EB-COGy-RGomez.pdf> [8/8/22].
- [11] Indicadores de Resultados NOC S/A Catálogo NOC 2005-2009(2009) Disponible en <https://cuidados20.san.gva.es/documents/16605/18131/Resultados+de+Enfermer%3%ADa+4%C2%AA%20edici%C3%B3n+%28NOC%29.pdf> [8/11/22].
- [12] Küber Ross, E; Kesser D (2006) “Sobre el duelo y el dolor” 1era Ed Edit Luciérnaga España ISBN: 978-84-15-864-90-5 Disponible en: https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/32/31277_Sobre_el_duelo_y_el_dolor.pdf [8/05/22].
- [13] Legisalud Argentina, Ministerio de Salud de la Nación. Disponible en: <http://leg.msal.gov.ar/> [8/06/22].
- [14] Ley Nacional de Salud Mental 26.657 (2010) MSAL Disponible en https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_argentina_0816.pdf [8/05/22].
- [15] Ley N° 26.485 (2009) “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

- en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” Disponible en:https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf [8/05/22].
- [16] Ley Nacional De Prevención del Suicidio N° 27.130 y Decreto 603/2021 (2015-2021) Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/249346/20210910> [8/04/22].
- [17] Ley I-536 (2006) “Prohibición de la institucionalización en general de: niñas, niños, adolescentes, ancianos y/o personas con capacidades diferentes, enfermos mentales en instituciones de carácter público en todo el territorio provincial” aplicación de la ley N° iv-0093-2004 familias solidarias Disponible en: <https://diputados.sanluis.gob.ar/diputadosasp/paginas/NormaDetalle.aspe=1&DependenciaID=1&Orden=2&NormaID=40#:~:text=C%C3%A1mara%20de%20Diputados%20de%20la%20Provincia%20de%20San%20Luis&text=PROHIBICI%C3%93N%20DE%20LA%20INSTITUCIONALIZACI%C3%93N%20EN%20GENERAL%20DE%20NI%C3%91AS%20ONI%C3%91OS%2C,EN%20TODO%20EL%20TERRITORIO%20PROVINCIAL> [8/06/22].
- [18] Marriner-Tomey, A; Raile Alligood, M “Modelos y teorías en enfermería” (2007) 6a Ed Amsterdam Barcelona Elsevier ISBN 9788480862011 1 (uno) ejemplar Disponible en: <http://biblioteca.unsl.edu.ar/baea/search2.html?bool=enfermeria&tipo=2-TYPE=am&biblio=B1> [08/04/2022].
- [19] Ministerio de Educación de la Nación “Lineamientos para la Mejora de la Formación de Profesionales en Salud Mental” Versión preliminar Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/6c_lineamientos_rrhh_salud_.pdf [8/04/22].
- [20] Ministerio de Salud de la Nación Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (2012) "Lineamientos Normativos para la Atención Integral Frente al Consumo Excesivo de Alcohol y Otras sustancias Psicoactivas” Argentina Disponible en: <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/tocoginecologia/files/2014/02/Lineamientos-para-la-atenci%C3%B3n-del-Consumo-epis%C3%B3dico-excesivo-de-alcohol-en-adolescentes.pdf> [8/04/22].
- [21] Ministerio de Salud de la Nación Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones “Lineamientos para el Intento de Suicidio en la Adolescencia” Argentina 2012 Disponible en:<http://iah.salud.gob.ar/doc/Documento225.pdf> [8/03/22].
- [22] Ministerio de Salud de la Nación Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones “Lineamientos para Atención de la Urgencia en Salud Mental” (2020). Disponible en: https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-08/2020-atencion-de-las-urgencias-en-la-salud-mental_0.pdf [8/06/22].
- [23] Ministerio de Salud de la Nación “Apoyo psicosocial en emergencias y desastres” Plan de Acción (2019) Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-01/plan-smaps-eyd-2020-13-1.pdf> [8/06/22].
- [24] Ministerio de Salud de la Nación “ Guía Básica: Criterios y sugerencias para la adecuación y el desarrollo de la Red de Servicios de Salud Mental” (2014) MSAL Disponible en: <http://iah.salud.gob.ar/doc/Documento154.pdf> [8/06/22].
- [25] Moorhead, S; Johnson, M; Maas, ML; Swanson, E (2013) “Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC)” Edit Elsevier 5ta Edición España Disponible en: <https://www.consultadelsiglo21.com.mx/documentos/NOC.pdf> [8/05/22.]
- [26] Naciones Unidas “Objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS)” (2022) Disponible en:[https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/\[8/11/22\]\[30\]](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/[8/11/22][30]).
- [27] OMS “Servicios comunitarios de salud mental fundamentados en los derechos” (2021) Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/community-based-mental-health-services-using-a-rights-based-approach> [8/05/22].
- [28] OPS (2017) “Determinantes sociales de la Salud” Disponible en:<https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/uh-determinants.html> [8/04/22].
- [29] OPS “Enfermería y Salud Mental, en el contexto nacional” (2014) Disponible en:<https://www.paho.org/col/dmdocuments/ENFERMERIA%20Y%20SALUD%20MENTAL%20-%20OPS.pdf>[8/05/22].
- [30] Presidencia de la Nación Ministerio de Justicia y derechos Humanos Secretaría de Derechos Humanos Políticas públicas en salud mental (2013) “De un paradigma tutelar a uno de derechos humanos” Serie: Normas y acciones en un Estado de Derech. Compilado por Arriagada, M ; Ceriani, L ; Monópoli, V 1a ed Buenos Aires ISBN 978-987-1407-52-1- Disponible en: http://www.jus.gob.ar/media/1199853/pol_ticas_p_blicas_en_salud_mental.pdf [8/06/22].
- [31] Presidencia de la Nación Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones (2019) “Haceres Colectivos” Investigaciones y Experiencias en Salud Mental y Adicciones en Argentina Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/haceres-colectivos-2019.pdf> [07/04/22].
- [32] Sánchez, E “Philippe Pinel y los albores de la psiquiatría” (2019) Biografías Disponible en: [https://lamenteesmaravillosa.com/philippe-pinel-y-los-albores-de-la-psiquiatria/\[8/06/22\]](https://lamenteesmaravillosa.com/philippe-pinel-y-los-albores-de-la-psiquiatria/[8/06/22]).
- [33] Servicio Madrileño de Salud Comisión consultiva de cuidados de enfermería (2010- 2011) “Manual de procedimientos de enfermería de salud mental comunitaria en la comunidad de Madrid Planificación estratégica” Disponible en: <https://www.aeesme.org/wp-content/uploads/2014/11/Manual-Enfermeria-Salud-Mental-C-Madrid-2010-2011.pdf> [8/04/22].
- [34] Siles.J “Historia de los cuidados de Salud Mental” (2015) Cap 1 Universidad de Alicante España INSB: 978-84-9022-681-0 Disponible en : <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2016/05/doctrina43461.pdf>

[10/05/22).

[35] UNICEF “Derechos Humanos” 2022 Disponible en:

<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos> [8/11/22].

[36] Valdespina Aguilar, C “Clasificaciones Nanda, Noc, Nic 2018-2020” (2019) Edit. Salusplay País Vasco Disponible en:

<https://contenidos.salusplay.com/hubfs/ebooks/Clasificaciones-NANDA-NOC-NIC-2018-2020.pdf> [18/03/22].

X - Bibliografía Complementaria

[1] Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) (2008) Disponible en:

<http://www.internationaldisabilityalliance.org/representation/legal-capacity-working-group/> [10/03/22].

[2] Castells Molina, S; Hernández Pérez, M (2012) “Farmacología en enfermería” 3ª ed Amsterdam Barcelona Elsevier

ISBN 9788480868662 3(tres) ejemplares Disponible:

<http://biblioteca.unsl.edu.ar/baea/search2.html?bool=-AU=Castells%20and%20-AU=Molina&tipo=2-TYPE=am&biblio=B1> [08/11/2022].

[3] Choe, J Y. (2021) “Acciones e interacciones de los medicamentos” Venezuela: Amolca ISBN: 9789587550788 2 (dos)

ejemplares Disponible:

<http://biblioteca.unsl.edu.ar/baea/search2.html?bool=-TI=Acciones%20and%20-TI=interacciones%20and%20-TI=medicamentos%20and%20-TI=&tipo=2-TYPE=am&biblio=B1> [08/11/2022].

[4] Declaración de Caracas(1990) Disponible en

https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/067_psico_preventiva/cursada/dossier/declaracion_caracas.pdf [18/03/22].

[5] Dirección Nacional de Salud Mental (2019) SEDRONAR “Modelos de abordaje integral territorial de los consumos problemáticos” Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/10/oad_2019._modelo_de_abordaje_integral_territorial_de_los_consumos_problematicos_una_experiencia_de_politica_publica.pdf [8/05/22].

[6] IASC (2009) “Guía sobre Salud Mental y Apoyo psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes” Disponible en:

<https://www.acnur.org/5b50c7b82cd.pdf> [6/4/22].

[7] Infografía sobre el suicidio en joven y adolescentes en las Américas (2016). Disponible en:

<https://www.paho.org/es/documentos/infografia-suicidio-adolescentes-jovenes-americas> [24/06/22].

[8] Pichot, P (Coordinador general de ediciones) / Alemany, MM; J J, Sancho Insenser; Martínez Ramírez, M; SanzCarreras, F; JM, Carbó Arnau; Sánchez Asensio, C “Realización de la versión electrónica Instituto Municipal de Investigación Médica Departamento de Informática Médica Barcelona” (1995) “Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM IV)” Edit Masson España Disponible en:

<https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-iv-manual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf> [8/04/2022].

[9] Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental Asamblea

General de las naciones Unidas (1991) Disponible en: <https://www.trabajo.gba.gov.ar/discap/pdfs/di-onuag46-119.pdf> [4/3/22].

[10] Principios Rectores para el Desarrollo de la Atención en Salud Mental en las Américas (1990) “Principios de Brasilia”

Disponible en:https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2008/PRINCIPIOS_DE_BRASILIA.pdf [18/03/22].

XI - Resumen de Objetivos

Adquirir habilidades terapéuticas del cuidador enfermero/a para identificar, planear, ejecutar y evaluar Cuidados de Enfermería en Salud Mental, en personas, familias y comunidad con una perspectiva intersubjetiva y de inclusión social desde un marco teórico disciplinar que guían los cuidados a prodigar. Teniendo en cuenta las realidades y determinantes locales e internacionales.

XII - Resumen del Programa

-Asistencia de Enfermería en Salud Mental.

-Habilidades Terapéuticas del Cuidador enfermero/a.

-Planes de Cuidados de Enfermería a personas, familia y comunidad con problemáticas por trastornos mentales .

-Cuidados de Enfermería en el abordaje de problemas psicosociales.

XIII - Imprevistos

El presente Plan se encuentra sujeto a cambios y disposiciones reglamentarias de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Universidad Nacional de San Luis.

mcvendra@unsl.edu.ar

lunacarinaroxana@gmail.com

XIV - Otros